



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 JUN 2022

RES. H. N° 0734/22

Expte. N° 4137/11

VISTO:

La Resolución H. 0359/11 mediante la cual se otorga incremento de dedicación simple a semiexclusiva al Prof. Arturo Prinzio Sly, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Etnografía Americana" y la Res. H. 1395/11 mediante la cual se otorga incremento de dedicación semiexclusiva a exclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H. 1468/21 se prorroga dicho incremento desde el 01/01/22 al 31/12/22;

QUE mediante Nota la Escuela de Antropología solicita el cambio de imputación del incremento de simple a semiexclusiva mencionado ut supra, a las economías generadas por el cargo Vacante de AD1°SD, por licencia sin goce de haberes de la Prof. Iris Olarte; y el incremento de semiexclusiva a exclusiva a las economías generadas por el cargo AD1°SD por licencia sin goce de haberes del Prof. Christian Vitry;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado solicita proceder con lo dispuesto por la Escuela de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

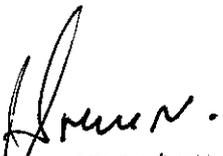
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

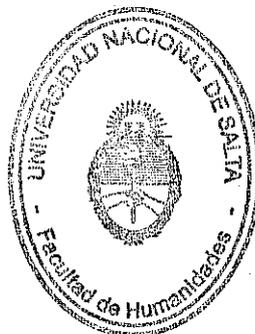
RESUELVE

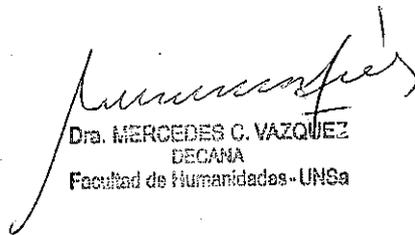
ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 10/06/22; el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Etnografía Americana" del Prof. Gilberto Arturo Prinzio Sly; otorgado mediante Resolución H. N°0359/11, será afrontado por los fondos provenientes de las economías del cargo de AD1°SD de la Prof. Iris Olarte.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que a partir del 10/06/22; el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Etnografía Americana" del Prof. Gilberto Arturo Prinzio Sly; otorgado mediante Resolución H. N° 1395/11, será afrontado por los fondos provenientes de las economías del cargo de AD1°SD del Prof. Christian Vitry.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa